REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

RESOLUCIÓN 2157 DE 2023

(22 de diciembre de 2023)

"Por medio de la cual se adjudica el grupo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Proceso de Selección Abreviada PSA-UNP-120-2023"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Ley 4065 de 2011, en concordancia con el Decreto 1066 de 2015, modificado por el Decreto 567 de 2016 y Decreto 1139 de 2021, Decreto 1744 de 2022,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante convocatoria pública la Unidad Nacional de Protección dio inicio al proceso de Selección Abreviada No. **PSA-UNP-120-2023,** cuyo objeto corresponde a *"Contratar el servicio de arrendamiento de vehículos convencionales para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por este organismo",* el cual se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la UNP.

Que de conformidad con lo estipulado en el literal h) del numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.25 del Decreto 1082 de 2015, el día 12 de julio de 2023, la Unidad Nacional de Protección publicó en Secop II, el aviso de convocatoria, los estudios previos, el análisis del sector, el proyecto de pliego de condiciones y los demás anexos que hacen parte del proceso de Selección Abreviada No. **PSA-UNP-120-2023**.

Que la UNP cuenta con un presupuesto oficial para atender la ejecución del objeto de la presente contratación de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($399.076.234.298,00),** incluidos IVA y demás impuestos de Ley, costos directos e indirectos a que haya lugar, distribuido así:

GRUPO	TOTAL INCLUIDO IVA DICIEMBRE DE 2023	TOTAL INCLUIDO IVA VIGENCIA 2024	TOTAL INCLUIDO IVA VIGENCIA 2025	TOTAL INCLUIDO IVA VIGENCIA 2026
1	303.648.147,00	20.483.491.710,00	22.669.031.927,00	13.756.103.521,00
2	242.344.294,00	16.756.704.026,00	19.042.502.599,00	11.704.995.474,00
3	290.602.583,00	19.408.027.659,00	21.227.024.957,00	12.807.727.576,00
4	325.581.195,00	20.965.474.816,00	21.956.139.911,00	12.954.336.926,00
5	341.184.729,00	21.822.736.928,00	22.662.469.518,00	13.310.887.387,00
6	236.008.209,00	15.652.746.950,00	16.983.177.051,00	10.205.995.591,00
7	217.646.454,00	14.252.383.833,00	15.233.754.334,00	9.084.875.456,00
8	217.079.522,00	14.612.799.999,00	16.126.326.739,00	9.773.463.308,00
9	25.233.165,00	1.428.879.299,00	1.292.531.544,00	702.316.961,00
TOTAL	**$ 2.199.328.298,00**	**$ 145.383.245.220,00**	**$ 157.192.958.580,00**	**$ 94.300.702.200,00**

Para la presente contratación requerida por la Unidad Nacional de Protección – UNP, cuenta para la vigencia 2023, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 153923 del 06 de diciembre de 2023 Rubro presupuestal A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO.

Para la presente contratación requerida por la Unidad Nacional de Protección – UNP, se cuenta para la vigencia 2023, con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal correspondientes.

Para las Vigencias 2024, 2025 y 2026 se encuentran respaldados por la aprobación de cupo de vigencias futuras con radicado No.2-2023-057907 del 01 de noviembre del 2023, emitido por la Directora General del presupuesto público nacional.

Que como se señaló en los estudios y documentos previos, la modalidad de selección para la celebración del contrato corresponde a la Selección Abreviada, de conformidad con lo estipulado en el literal h) del numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.25 del Decreto 1082 de 2015.

Que dado el presupuesto del proceso de selección, la convocatoria no fue susceptible de limitar a MiPymes.

Que dentro del término de publicidad de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección, las cuales se atendieron a través de documento de respuestas debidamente publicado en la plataforma SECOP II.

Que luego de agotar las etapas pertinentes, el 7 de diciembre de 2023 el Director de la Unidad Nacional de Protección profirió la Resolución No. 2014 de 2023 por medio de la cual dio apertura al proceso de Selección Abreviada No. **PSA-UNP-120-2023** cuyo objeto corresponde a *"Contratar el servicio de arrendamiento de vehículos convencionales para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por este organismo".*

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, se recibieron manifestaciones de interés en participar de distintos proveedores, tal y como se evidencia en la plataforma Secop II.

Que dentro del término de publicidad del pliego de condiciones definitivo de la Selección Abreviada No. **PSA-UNP-120-2023**, se recibieron observaciones a éste, las cuales fueron resueltas a través de documento de respuestas debidamente publicado en la plataforma SECOP II.

Que el día 13 de diciembre de 2023 la entidad publicó la Adenda No.1 mediante la cual se modificaron aspectos técnicos del servicio a contratar y los formatos de Oferta Económica para todos los grupos.

Que conforme con el cronograma previsto para el proceso, el día 15 de diciembre de 2023 a las 2:00 pm se llevó a cabo el cierre del proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP-120-2023, recibiéndose a través de la plataforma Secop II las siguientes ofertas:

GRUPO 1

NO	OFERENTE	OFERTA
1	CALMORI SAS	$ 1.807.851.756
2	Inversiones Salmotors	$ 1.841.044.223
3	ROYAL RENT CORP S.A.S	$ 1.841.184.726
4	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	$ 1.864.488.759
5	UT CONVENCIONALES UNP 2024	$ 1.869.220.952

GRUPO 2

NO	OFERENTE	OFERTA
1	CALMORI SAS	$ 1.807.851.756
2	ROYAL RENT CORP S.A.S	$ 1.830.422.666
3	INVERSIONES SALMOTORS	$ 1.841.044.223
4	UT CONVENCIONALES UNP 2024	$ 1.855.461.535
5	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	$ 1.873.953.157
6	UT T&S 2024	$ 1.879.331.896

GRUPO 3

NO	OFERENTE	OFERTA
1	CALMORI SAS	$ 1.807.851.756
2	ROYAL RENT CORP S.A.S	$ 1.830.422.666
3	INVERSIONES SALMOTORS	$ 1.841.044.223
4	REPARACIONES Y SERVICIOS AUTOMOTRIZ SAS	$ 1.862.406.361
5	JC VECTOR RENTAL CAR SAS	$ 1.869.012.743
6	Ut trex	$ 1.870.356.688
7	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS	$ 1.876.624.500
8	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	$ 1.883.417.574

GRUPO 4

NO	OFERENTE	OFERTA
1	CALMORI SAS	$ 1.807.851.756
2	ROYAL RENT CORP S.A.S	$ 1.839.473.698
3	INVERSIONES SALMOTORS	$ 1.841.044.223
4	NEORENTING S.A.S.	$ 1.869.220.952
5	UT CONVENCIONALES UNP 2024	$ 1.892.692.705

GRUPO 5

NO	OFERENTE	OFERTA
1	CALMORI SAS	$ 1.807.851.756
2	INVERSIONES SALMOTORS	$ 1.841.044.223
3	ROYAL RENT CORP S.A.S	$ 1.841.184.726
4	JC VECTOR RENTAL CAR SAS	$ 1.870.905.627
5	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	$ 1.873.953.157

GRUPO 6

NO	OFERENTE	OFERTA
1	CALMORI SAS	$ 1.807.851.756
2	ROYAL RENT CORP S.A.S	$ 1.857.327.812
3	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	$ 1.864.488.759
4	JC VECTOR RENTAL CAR SAS	$ 1.868.066.293

GRUPO 7

NO	OFERENTE	OFERTA
1	BIP TRANSPORTES S.A.S.	$ 1.798.237.885
2	CALMORI SAS	$ 1.807.851.756
4	ROYAL RENT CORP S.A.S	$ 1.841.184.726
5	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS	$ 1.864.488.759
6	NEORENTING S.A.S.	$ 1.869.220.952
7	JC VECTOR RENTAL CAR SAS	$ 1.871.662.789
8	MULTISERVICIOS	$ 1.872.060.284
9	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	$ 1.873.953.157
10	UT CONVENCIONALES UNP 2024	$ 1.892.692.705

GRUPO 8

NO	OFERENTE	OFERTA
1	BIP TRANSPORTES S.A.S.	$ 1.798.237.885
2	CALMORI SAS	$ 1.807.851.756
3	ROYAL RENT CORP S.A.S	$ 1.857.327.812
4	NEORENTING S.A.S.	$ 1.869.220.952

GRUPO 9

NO	OFERENTE	OFERTA
1	CALMORI SAS	$ 1.807.851.756
2	MULTISERVICIOS	$ 1.872.060.284

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se conformó el comité evaluador encargado de realizar la verificación jurídica, financiera y técnica de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, así como la asignación del puntaje de las propuestas presentadas en el proceso.

Que el resultado del informe de evaluación preliminar fue publicado el 18 de diciembre de 2023, el resumen se encuentra de la siguiente manera:

No.	OFERENTE	GRUPO	INFORME PRELIMINAR			TOTAL
			FINANCIERO	TÉCNICO	JURÍDICO	
1	UT TREX	3	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO
2	UT CONVENCIONALES UNP 2024	1 Y 7	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO
		2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO
		3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO
		4	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO
3	MULTISERVICIOS	7,9	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO

4	ROYAL RENT CORP S.A.S	1,2,3,4,5,6,7,8	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO
5	REPARACIONES Y SERVICIOS AUTOMOTRIZ SAS	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
		4	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO
6	JC VECTOR RENTAL CAR SAS	3,5,6,7	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO
7	CALMORI SAS	9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
		1,2,3,4,5,6,7,8	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO
8	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS	3,7	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO
9	INVERSIONES SALMOTORS	1,2,4,5	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO
		3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO
		6, 7, 8	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO
		9	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO
10	UT T&S 2024	2	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO
11	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	1,2,3,5,6,7	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO
12	BIP TRANSPORTES S.A.S.	7,8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO
13	AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.S.	7	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO
		8	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
14	UT GRCAMRCA 2023	2,4,5,6	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO
15	NEORENTING S.A.S.	4,7,8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que teniendo en cuenta el resultado de la evaluación preliminar, durante el término de traslado del mismo, se allegaron observaciones a los informes de evaluación, a las cuales se dio respuesta a través de la plataforma SECOPII, y de acuerdo con las subsanaciones allegadas durante el mismo término, la entidad procedió a emitir y publicar el Informe de Evaluación Definitiva, de conformidad con el cronograma del proceso, el cual tuvo el siguiente resultado:

No.	OFERENTE	GRUPO	INFORME DEFINITIVO			TOTAL
			FINANCIERO	TÉCNICO	JURÍDICO	
1	UT TREX	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	UT CONVENCIONALES UNP 2024	1 Y 7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
		2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
		3	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
		4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	MULTISERVICIOS	7,9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	ROYAL RENT CORP S.A.S	1,2,3,4,5,6,7,8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

5	REPARACIONES Y SERVICIOS AUTOMOTRIZ SAS	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
		4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	JC VECTOR RENTAL CAR SAS	3,5,6,7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CALMORI SAS	9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
		1,2,3,4,5,6,7,8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS	3,7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	INVERSIONES SALMOTORS	1,2,4,5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
		3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
		6, 7, 8	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
		9	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
10	UT T&S 2024	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	1,2,3,5,6,7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	BIP TRANSPORTES S.A.S.	7,8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.S.	7	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
		8	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	
14	UT GRCAMRCA 2023	2,4,5,6	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
15	NEORENTING S.A.S.	4,7,8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que de acuerdo con los resultados del de la Evaluación Definitiva para participar en el proceso de selección PSA-UNP-120-2023, se procedió a consolidar el puntaje de la siguiente forma:

GRUPO 1

NO	OFERENTE	PUNTAJE	INDUSTRIA NACIONAL	STAND BY	MIPYMES	TOTAL
1	CALMORI SAS	79,75	10	10	0	99,75
2	INVERSIONES SALMOTORS	78,31	10	10	0,25	98,56
3	ROYAL RENT CORP S.A.S	78,31	10	10	0	98,31
4	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	77,33	10	10	0	97,33
5	UT CONVENCIONALES UNP 2024	77,13	10	10	0,25	97,38

GRUPO 2

NO	OFERENTE	PUNTAJE	INDUSTRIA NACIONAL	STAND BY	MIPYMES	TOTAL
1	CALMORI SAS	79,75	10	10	0	99,75
2	ROYAL RENT CORP S.A.S	78,77	10	10	0	98,77
3	INVERSIONES SALMOTORS	78,31	10	10	0,25	98,56
4	UT CONVENCIONALES UNP 2024	77,70	10	10	0,25	97,95
5	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	76,94	10	10	0	96,94
6	UT T&S 2024	76,72	10	10	0	96,72

GRUPO 3

NO	OFERENTE	PUNTAJE	INDUSTRIA NACIONAL	STAND BY	MIPYMES	TOTAL
1	CALMORI SAS	79,75	10	10	0	99,75
2	ROYAL RENT CORP S.A.S	78,77	10	10	0	98,77
3	INVERSIONES SALMOTORS	78,31	10	10	0,25	98,56
4	REPARACIONES Y SERVICIOS AUTOMOTRIZ SAS	77,41	10	10	0,25	97,66
5	JC VECTOR RENTAL CAR SAS	77,14	10	10	0,25	97,39
6	Ut trex	77,08	10	10	0,25	97,33
7	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS	76,83	10	10	0,25	97,08
8	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	76,55	10	10	0	96,55

GRUPO 4

NO	OFERENTE	PUNTAJE	INDUSTRIA NACIONAL	STAND BY	MIPYMES	TOTAL
1	CALMORI SAS	79,75	10	10	0	99,75
2	ROYAL RENT CORP S.A.S	78,38	10	10	0	98,38
3	INVERSIONES SALMOTORS	78,31	10	10	0,25	98,56
4	REPARACIONES Y SERVICIOS AUTOMOTRIZ SAS	77,41	10	10	0,25	97,66
5	NEORENTING S.A.S.	77,13	10	10	0	97,13
6	UT CONVENCIONALES UNP 2024	76,18	10	10	0,25	96,43

GRUPO 5

NO	OFERENTE	PUNTAJE	INDUSTRIA NACIONAL	STAND BY	MIPYMES	TOTAL
1	CALMORI SAS	79,75	10	10	0	99,75
2	INVERSIONES SALMOTORS	78,31	10	10	0,25	98,56
3	ROYAL RENT CORP S.A.S	78,31	10	10	0	98,31
4	JC VECTOR RENTAL CAR SAS	77,06	10	10	0,25	97,31
5	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	76,94	10	10	0	96,94

GRUPO 6

NO	OFERENTE	PUNTAJE	INDUSTRIA NACIONAL	STAND BY	MIPYMES	TOTAL
1	CALMORI SAS	79,75	10	10	0	99,75
2	ROYAL RENT CORP S.A.S	77,63	10	10	0	97,63
3	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	77,33	10	10	0	97,33
4	JC VECTOR RENTAL CAR SAS	77,18	10	10	0,25	97,43

GRUPO 7

NO	OFERENTE	PUNTAJE	INDUSTRIA NACIONAL	STAND BY	MIPYMES	TOTAL
1	BIP TRANSPORTES S.A.S.	79,75	0	0	0,25	80
2	CALMORI SAS	79,33	10	10	0	99,33
4	ROYAL RENT CORP S.A.S	77,89	10	10	0	97,89
5	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS	76,92	10	10	0,25	97,17
6	NEORENTING S.A.S.	76,72	10	10	0	96,72
7	JC VECTOR RENTAL CAR SAS	76,62	10	10	0,25	96,87
8	MULTISERVICIOS	76,61	10	10	0,25	96,86
9	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	76,53	10	10	0	96,53
10	UT CONVENCIONALES UNP 2024	75,77	10	10	0,25	96,02

GRUPO 8

NO	OFERENTE	PUNTAJE	INDUSTRIA NACIONAL	STAND BY	MIPYMES	TOTAL
1	BIP TRANSPORTES S.A.S.	79,75	0	10	0,25	90,00
2	CALMORI SAS	79,33	10	10	0	99,33
3	ROYAL RENT CORP S.A.S	77,21	10	10	0	97,21
4	NEORENTING S.A.S.	76,72	10	10	0	96,72

GRUPO 9

NO	OFERENTE	PUNTAJE	INDUSTRIA NACIONAL	STAND BY	MIPYMES	TOTAL
1	CALMORI SAS	79,75	10	10	0	99,75
2	MULTISERVICIOS	77,01	10	10	0,25	97,26

Que de conformidad a lo consignado en el cronograma del proceso y con fundamento en las estipulaciones legales contenidas en los artículos 9 de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la adjudicación de este proceso se realiza mediante el presente acto administrativo debidamente motivado, toda vez que la obligatoriedad de la audiencia de adjudicación solo se predica para otras modalidades de selección.

Que, en consecuencia y en razón a que el presente proceso se dividió en nueve (9) grupos, de los cuales se considera procedente la adjudicación de nueve (09) grupos, el comité evaluador en sesión del comité de contratación del 22 de diciembre de 2023 recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de selección PSA-UNP-120-2023 de la siguiente forma:

Grupo 1 al proponente CALMORI SAS, identificada con NIT 900.298.418- 9 representada legalmente por CARLOS ANDRES ARGEL MEDINA, identificado con C.C. 1.019.071.403, hasta por la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($57.212.275.305,00) incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

Grupo 2 al proponente CALMORI SAS, identificada con NIT 900.298.418- 9 representada legalmente por CARLOS ANDRES ARGEL MEDINA, identificado con C.C. 1.019.071.403, hasta por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($47.746.546.393) incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

Grupo 3 al proponente ROYAL RENT CORP SAS, identificada con NIT 900.663.398-5 representada legalmente por JAIRO ANDRES RODRIGUEZ MARTINEZ, identificado con C.C. 80.049.841, hasta por la suma de CINCUENTA Y TRES MIL MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($53.733.382.775) incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

Grupo 4 al proponente INVERSIONES SALMOTORS, identificada con NIT 900.542.314-8 representada legalmente por VICTOR JULIO AYALA GARCIA, identificado con C.C. 17.309.570, hasta por la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($56.201.532.848,00) incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

Grupo 5 al proponente INVERSIONES SALMOTORS, identificada con NIT 900.542.314-8 representada legalmente por VICTOR JULIO AYALA GARCIA, identificado con C.C. 17.309.570, hasta por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($58.137.278.562,00), incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

Grupo 6 al proponente ROYAL RENT CORP SAS, identificada con NIT 900.663.398-5 representada legalmente por JAIRO ANDRES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, identificado con C.C. 80.049.841, hasta por la suma de CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS UN PESO M/CTE ($43.077.927.801), incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

Grupo 7 al proponente TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS, identificada con NIT 900.752.343 - 2 representada legalmente por JUAN CAMILO CORAL MORA, identificado con C.C. 1.085.938.472, hasta por la suma de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($38.788.660.077), incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

Grupo 8 al proponente NEORENTING S.A.S., identificada con NIT 900.701.124 - 8 representada legalmente por ALAN PERLMAN KATZ, identificado con C.C. 79.938.915, hasta por la suma de CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($40.729.669.568,00), incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

Grupo 9 al proponente MULTISERVICIOS, identificada con NIT 900.634.786 - 6 representada legalmente por RICARDO ROSERO HERNANDEZ, identificado con C.C. 13.010.583, hasta por la suma de TRES MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 3.448.960.969,00), incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

La anterior adjudicación se realizó de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones en el numeral 2 de las reglas de adjudicación, la indica:

"*2. Regla de adjudicación de los grupos: En el evento en que los proponentes decidan presentarse a más de un (1) grupo que componen el presente proceso, deberán acreditar la experiencia solicitada de forma autónoma para cada uno de los grupos, cumpliendo la totalidad de requisitos. Los grupos se adjudicarán en orden a su denominación de manera ascendente, sucesiva y excluyente de acuerdo a como se encuentran establecidos; si un proponente se presenta para más de un grupo le serán adjudicadas máximo dos (2) grupos. En el caso de que la oferta de un proponente sea la más favorable en un determinado grupo y este ya haya completado su cupo de adjudicación (2 grupos), se continuará con el siguiente proponente en el orden de elegibilidad de acuerdo con los criterios de evaluación."*

Que en mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar al grupo 1 al proponente CALMORI SAS, identificada con NIT 900.298.418- 9 representada legalmente por CARLOS ANDRES ARGEL MEDINA, identificado con C.C. 1.019.071.403, hasta por la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($57.212.275.305,00) incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

Artículo 2º: Adjudicar al grupo 2 al proponente CALMORI SAS, identificada con NIT 900.298.418- 9 representada legalmente por CARLOS ANDRES ARGEL MEDINA, identificado con C.C. 1.019.071.403, hasta por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($47.746.546.393) incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

Artículo 3º: Adjudicar al grupo 3 al proponente ROYAL RENT CORP SAS, identificada con NIT 900.663.398-5 representada legalmente por JAIRO ANDRES RODRIGUEZ MARTINEZ, identificado con C.C. 80.049.841, hasta por la suma de CINCUENTA Y TRES MIL MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($53.733.382.775) incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

Artículo 4º: Adjudicar al grupo 4 al proponente INVERSIONES SALMOTORS, identificada con NIT 900.542.314-8 representada legalmente por VICTOR JULIO AYALA GARCIA, identificado con C.C. 17.309.570, hasta por la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($56.201.532.848,00) incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

Artículo 5º: Adjudicar al grupo 5 al proponente INVERSIONES SALMOTORS, identificada con NIT 900.542.314-8 representada legalmente por VICTOR JULIO AYALA GARCIA, identificado con C.C. 17.309.570, hasta por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($58.137.278.562,00), incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

Artículo 6º: Adjudicar al grupo 6 al proponente ROYAL RENT CORP SAS, identificada con NIT 900.663.398-5 representada legalmente por JAIRO ANDRES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, identificado con C.C. 80.049.841, hasta por la suma de CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS UN PESO M/CTE ($43.077.927.801), incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

Artículo 7º: Adjudicar al grupo 7 al proponente TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS, identificada con NIT 900.752.343 - 2 representada legalmente por JUAN CAMILO CORAL MORA, identificado con C.C. 1.085.938.472, hasta por la suma de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($38.788.660.077), incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

Artículo 8º: Adjudicar al grupo 8 al proponente NEORENTING S.A.S., identificada con NIT 900.701.124 - 8 representada legalmente por ALAN PERLMAN KATZ, identificado con C.C. 79.938.915, hasta por la suma de CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($40.729.669.568,00), incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

Artículo 9º: Adjudicar al grupo 9 al proponente MULTISERVICIOS, identificada con NIT 900.634.786 - 6 representada legalmente por RICARDO ROSERO HERNANDEZ, identificado con C.C. 13.010.583, hasta por la suma de TRES MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 3.448.960.969,00), incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

Artículo 12º: Ordénese la publicación en el SECOP II de los documentos de cada uno de los procesos de contratación correspondientes y sus actos administrativos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

Artículo 13º: Ordénese que como resultado de la presente adjudicación se realicen los respectivos contratos conforme con lo estipulado en el pliego de condiciones, en el estudio previo y la propuesta presentada, de acuerdo con la zona que corresponda en la plataforma Secop II.

Artículo 14º: Que los contratos que se deriven de la presente adjudicación cuentan para la vigencia 2023, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153923 del 06 de diciembre de 2023 con Rubro Presupuestal A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO.

Para las Vigencias 2024, 2025 y 2026 se encuentran respaldados por la aprobación de cupo de vigencias futuras con radicado No.2-2023-057907 del 01 de noviembre del 2023, emitido por la Directora General del presupuesto público nacional.

Artículo 15º: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno al tenor de lo dispuesto en parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993**.**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de diciembre de 2023

AUGUSTO RODRIGUEZ BALLESTEROS

Firmado digitalmente por AUGUSTO RODRIGUEZ BALLESTEROS

AUGUSTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS
Director General – Unidad Nacional de Protección

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Pedro Augusto Infante Carreño		22/12/2023
Revisó	Adalberto Franco Mesa		22/12/2023
Revisó	Alexandra Sánchez		22/12/2023
Aprobó	Augusto Rodríguez Ballesteros.		22/12/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			